

Bases completas IV CONCURSO LITERARIO “OBJETIVO MÁS LETRAS”: NOVELA NEGRA

OBJETIVO MÁS LETRAS, asociación de ámbito nacional sin ánimo de lucro, con CIF núm. G06772537, constituida en fecha 7 de enero de 2021, clasificada y autorizada por Resolución del Registro Nacional de Asociaciones en fecha 23 de abril de 2021, que aparece registrada en la Sección 1ª con número nacional 622082, ha decidido convocar su IV CONCURSO LITERARIO que se registrarán por las siguientes bases:

1. Tipo de género: **NOVELA NEGRA**.
2. **Título libre**.
3. **Temática: “policíaca / investigación criminal / negra”** (con el sentido que cada autor/a elija)
4. Pueden presentarse personas mayores de edad, de nacionalidad española y residentes en España.
5. **Premio: publicación de la obra ganadora, con una tirada de 1ª edición de 150 ejemplares, que será publicada por Cosecha Negra Ediciones**, dentro de los seis meses siguientes a la fecha del fallo del Jurado.
6. **Se conocerá y se hará público el título de la obra ganadora en el I Festival Black Vallparadís TSA de novela negra, que se celebrará el 16 de marzo de 2024 en Terrassa (Barcelona)**.
7. **Características de la obra:** Tipo de letra Times New Roman 12, interlineado 1,5, mínimo 130 páginas máximo 230 páginas, todas enumeradas, con título libre y firmado siempre bajo seudónimo desconocido (que no se vincule con el autor/a, porque lo utiliza en redes sociales u otro medio de comunicación). Los textos deben ser en lengua castellana, que sean originales e inéditos, no publicados en ningún tipo de formato (tampoco en Internet) ni parcial ni totalmente. Los escritos presentados no pueden estar pendientes de fallo de otro concurso o haber sido premiados, tampoco cedidos previamente a una editorial para su revisión (solo un texto por autor/a, en caso contrario sería descalificado/a).
8. Serán únicamente seleccionados para su valoración aquellos manuscritos que se ajusten a las presentes bases y que lleguen entre las 9h del día 1 de junio hasta las 21h del día 30 de septiembre de 2023 (franja horaria Madrid) al buzón del siguiente email: concursos.objetivomasletras@gmail.com.
9. ¿CÓMO HACER LLEGAR LOS TEXTOS Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A SU AUTOR/A? Mediante **3 archivos en formato pdf**:
 - a) **ARCHIVO 1:** Debe contener en sí el manuscrito de la novela tal y como se estipulan en las presentes bases. Este archivo 1 debe denominarse de la siguiente manera: primeras 10 letras del título + primeras 10 letras del seudónimo, con un (.) en medio. Ejemplo: “El día que renací” de Eloise. El archivo se denominaría: **eldiaquere.eloise.pdf**
 - b) **ARCHIVO 2:** Debe contener una breve sinopsis y un resumen del texto (que no supere las 4 hojas). También irá encabezado por título y seudónimo. El archivo se denominará igual que el archivo 1, pero añadiendo delante “resumen.” (según el ejemplo anterior: **resumen.eldiaquere.eloise.pdf**)
 - c) **ARCHIVO 3:** en este tercer archivo se debe hacer constar los datos del autor/a, esto es: **nombre y apellidos verdaderos de persona autora, su**

número DNI, provincia y dirección de residencia, título de su obra y pseudónimo elegido, teléfono y email de contacto, El archivo se denominará igual que el archivo 1, pero añadiendo delante “aut.” (según el ejemplo anterior: **aut.eldiaquere.eloise.pdf**)

10. Como cabecera del email debe ir: **CONCURSO NOVELA NEGRA OBJETIVO MÁS LETRAS**. Y en el cuerpo del email se indica que se adjuntan tres archivos PDF para el CONCURSO IV OML de NOVELA NEGRA, pero en ningún caso debe hacerse ninguna alusión al nombre verdadero de la persona autora, ni dato que lo pueda hacer intuir. En caso contrario será descalificado.
11. El proceso para elegir la obra ganadora será el siguiente: **pasarán únicamente a preselección los primeros manuscritos recibidos en tiempo y forma**, el resto serán descartados. Una comisión formada por la Junta Directiva de Objetivo Más Letras y Cosecha Negra Ediciones formará el Jurado, que será la encargada de elegir las cinco obras finalistas, cuyos títulos serán anunciados por publicación en nuestra website www.objetivomasletras.org y nuestras redes sociales el día 31 de enero de 2024. La misma comisión será la encargada de elegir la obra ganadora. Su veredicto (finalistas y ganadora) será inapelable y se dará a conocer en la fecha que se indica en el siguiente punto. El premio podrá declararse desierto si así lo estima el Jurado.
12. El **sábado 16 de marzo de 2024, durante el transcurso del I Festival Black Vallparadís TSA**, se hará público el nombre de la obra ganadora del premio. Para que sea efectivo dicho premio, la persona ganadora (u otra que designe en su nombre) debe estar presente en el mencionado Festival.
13. La persona ganadora firmará un contrato con Cosecha Negra Ediciones, por el cual cederá sus derechos de autor/a sobre la misma a cambio de unas regalías y de que la obra sea publicada antes de seis meses desde la fecha del fallo del Jurado. Dicho contrato no estipulará ninguna anticipación económica de derechos de autor, sino que se regirá por el contrato estándar que legalmente utiliza dicha editorial con el conjunto de sus autores. En todo caso, la persona ganadora no deberá abonar ningún gasto por la publicación. La aceptación del Premio por el autor/a de la novela ganadora conlleva la cesión a Cosecha Negra Ediciones, en exclusiva y durante el máximo tiempo permitido por la ley, de todos los derechos de explotación de la obra galardonada.
14. Las personas participantes, por el mero hecho de enviar sus manuscritos, dan su conformidad a que éstos sean leídos y seleccionados según se detalla en las presente bases, y autorizan a que sean anunciados, por cualquier medio, los títulos de los finalistas y obra ganadora.
15. Acabado el certamen, todos los escritos serán destruidos.
16. La organización se reserva el derecho de modificación de las bases, cuyos cambios se notificarían en la web de la convocatoria.
17. **PROTECCIÓN DE DATOS:**
Los datos personales facilitados serán incorporados a varios ficheros responsabilidad de la asociación OBJETIVO MÁS LETRAS con CIF G06772537, con domicilio en Av. Josep Tarradellas 98 local 2 (08225 Terrassa), con la finalidad de gestionar la participación en el certamen, así como realizar acciones publicitarias o promocionales y mantenerle informado sobre el presente certamen, el Festival Literario donde se entregará el Premio, así como otros eventos y Festivales Literarios que organice esta asociación, siempre relacionados con el mundo de la Literatura. Los participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose,

mediante un correo electrónico al siguiente email:
concursos.objetivomasletras@gmail.com, adjuntando copia de su DNI, o bien a la dirección de correo postal mencionada como domicilio.

18. JURISDICCIÓN:

Para cualquier duda, discrepancia, reclamación o cuestión que pueda suscitarse sobre la interpretación y ejecución de las presentes Bases, las partes renuncian al fuero propio que pudiera corresponderles y se someten expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Terrassa (Barcelona).

- *La asociación Objetivo más Letras adquiere el compromiso de advertir a las entidades y personas que lean los escritos participantes su responsabilidad respecto a los derechos de protección de datos y propiedad intelectual que amparan a los escritos y a sus creadores, para que no puedan ser reproducidos, copiados o plagiados, ni obtener beneficios económicos por ellos, sin el consentimiento de su autoría.*